



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUBVENCION F.N.D.R. SOCIAL Y ADULTO MAYOR
2020, LLAMADO ESPECIAL ENTIDADES PUBLICAS
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

DECRETO N° 3989
CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1648 del 03 de Junio de 2020 que aprueba convenio de transferencia de recursos subvención F.N.D.R. social y adulto mayor 2020, llamado especial entidades públicas emergencia sanitaria covid-19; Proyecto 2003SAC0008 "Apoyo Integral Población Vulnerable de Chillán Viejo"

2.- Memorandum N° 79/22.09.2020 del Director de Desarrollo Comunitario donde solicita reintegro del proyecto 2003SAC0008 "Apoyo Integral Población Vulnerable de Chillán Viejo"

3.- Correo de don Jorge Pino Arroyo, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Gobierno Regional de Ñuble, donde señala el valor pendiente de reintegro.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de **\$437.684.-** (cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos), a Gobierno Regional de Ñuble, RUT N° 62.000.390-5, por el saldo de la gestión financiera del proyecto 2003SAC0008 "Apoyo Integral Población Vulnerable de Chillán Viejo"

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 013 denominada "Adm. Fdos. Apoyo Integral Población Vulnerable"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



30 DIC 2020